

PERÍODO PARLAMENTARIO

2011

ORDEN DEL DÍA N° 98

COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

Impreso el día 10 de febrero de 2012

Término del artículo 113: 23 de febrero de 2012

SUMARIO: **Comunicación** de archivo del expediente 441-O.V.-11, jefe de Gabinete de Ministros remite respuesta en relación a la resolución aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (135-S.-09), sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación con referente a los estados financieros al 19/12/05, 31/12/05 y al 31/12/06 correspondientes al Programa de Apoyo a la Institucionalización de la Administración Federal de Ingresos Públicos. (441-O.V.-2011.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas ha considerado el expediente O.V.D.-441/11, jefe de Gabinete de Ministros remite respuesta en relación a la resolución aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (135-S.-09), sobre las medidas adoptadas a los fines de superar los aspectos observados por la Auditoría General de la Nación referente a los estados financieros al 19/12/05, 31/12/05 y al 31/12/06

correspondientes al Programa de Apoyo a la Institucionalización de la Administración Federal de Ingresos Públicos PNUD ARG/97/035 - contrato de préstamo 1.034/OC-AR BID. Habiendo tomado conocimiento del mismo y sin perjuicio de las ulteriores medidas que puedan adoptarse frente a los futuros informes que produzca la Auditoría General de la Nación en el ejercicio de sus competencias de control os aconseja que, previa remisión de copia de los antecedentes al citado órgano de control a los fines del seguimiento de la cuestión objeto del expediente, sea remitido a archivo.

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 17 de noviembre de 2011.

*Heriberto A. Martínez Oddone. – Luis A. Juez.
– Gerardo R. Morales. – Juan C. Romero.
– Ernesto R. Sanz. – Juan C. Morán. –
Walter A. Agosto.*

ANTECEDENTE

Ver expediente 441-O.V.-2011.